

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas, 28 de febrero de 2022. Se deja constancia que el Despacho Comisorio Nro.051 fue enviado al correo electrónico de la Alcaldía de Manizales contacto@manizales.gov.co el día 3 de noviembre de 2021, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta. **Sírvase proveer.**



ANDREA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, uno (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia de secretaria que antecede, se dispone oficiar a la ALCALDIA DE MANIZALES para que dentro del término de cinco (5) días informe a este Despacho en qué estado se encuentra el Despacho Comisorio No. 051 del 23 de octubre de 2021. Remítase el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Auto notificado por estado No. 036 del 02 de marzo de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0353cc9d7a6863bb88be7715ce8f0804369ee9bcd228f226c973d0911a935365**

Documento generado en 01/03/2022 07:02:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>